



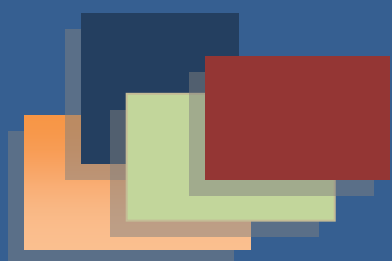
Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza



Acuerdo Nacional
Unidos para crecer

Construyendo Acuerdos Concertados para el Desarrollo Humano Integral 2015-2018

**Aportes para la formulación
de los Acuerdos de Gobernabilidad**





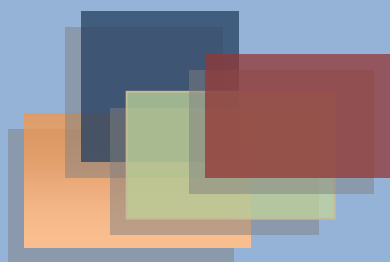
Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza



Acuerdo Nacional
Unidos para crecer

Construyendo Acuerdos Concertados para el Desarrollo Humano Integral 2015-2018

**Aportes para la formulación
de los Acuerdos de Gobernabilidad**



**Construyendo Acuerdos Concertados
para el Desarrollo Humano Integral 2015-2018**
Aportes para la formulación de los Acuerdos de Gobernabilidad






©Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Calle Ureta 147, Miraflores, Lima - Perú
Teléfono 511-4472006
www.mesadeconcertacion.org.pe
ISBN: 978-612-45742-1-4
1ra edición – Marzo 2014

Publicación electrónica disponible en:
<http://elecciones.mesadeconcertacion.org.pe>

Este documento fue elaborado con el apoyo
de la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional.

La reproducción total o parcial de este documento queda permitida,
siempre y cuando se cite la fuente y el título arriba señalado.

Tabla de Contenidos

 Presentación	Pág. 5
 Agradecimientos	Pág. 7
 Introducción	Pág. 9
 Propuesta de orientaciones de política por dimensión:	
I. Dimensión Social	Pág. 13
II. Dimensión Ambiental	Pág. 21
III. Dimensión Económica	Pág. 25
IV. Dimensión Institucional	Pág. 35
 Políticas del Acuerdo Nacional concordadas con los contenidos del presente documento	Pág. 39

Presentación

La elección de nuevas autoridades regionales y locales es una nueva oportunidad para promover Acuerdos de Gobernabilidad que movilicen a la ciudadanía a discutir agendas que respondan a prioridades regionales y establezcan un piso común de exigencia para el desempeño de las nuevas autoridades. Este proceso redundará en gobiernos mejor articulados en su propio territorio y en la construcción de una mayor equidad e inclusión en su interior; a la vez, creará mejores condiciones en la ciudadanía para contribuir con la gobernabilidad y con una efectiva rendición de cuentas.

Con este propósito, el Acuerdo Nacional (AN) y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) estamos coordinando acciones en la promoción y articulación nacional de nuevos Acuerdos de Gobernabilidad regionales y locales.

El AN y la MCLCP tienen particular interés en que las políticas de Estado del AN guíen la elaboración de los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad, de los planes de gobierno de los candidatos a las presidencias de los gobiernos regionales y de los Planes de Desarrollo Concertado. De ese modo, se enriquece la experiencia de los Acuerdos de Gobernabilidad impulsados por la MCLCP y suscritos en los procesos electorales regionales y locales de 2002, 2006 y 2010; se contribuye al voto informado de la ciudadanía; y se promueve la profundización de una cultura de diálogo y concertación en el país.

El proceso electoral regional y local del 2014 es, pues, una oportunidad para fortalecer la ruta de participación y concertación emprendida, renovando un compromiso plural e inclusivo.

Para ello, producto del diálogo con muchos actores, colectivos temáticos y redes, presentamos una agenda de prioridades nacionales concordadas con las políticas de Estado del AN, como marco de referencia y orientación para que cada proceso regional y local profundice en su propia realidad y construya sus propias agendas y acuerdos de gobernabilidad. En tal sentido, convocamos a los diversos actores sociales y políticos a participar y contribuir en estos procesos.

Esperamos colaborar de esta manera al esfuerzo plural para contar con políticas de Estado y de gobierno, que permitan que cada peruano o peruana, en cualquier parte del territorio nacional, pueda tener una vida digna y plena.

Javier Iguíñiz Echeverría
Secretario Ejecutivo
Foro del Acuerdo Nacional

Federico Arnillas Lafert
Presidente
Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Agradecimientos

El presente documento de trabajo ha sido posible gracias a los aportes en la reflexión y discusión de representantes de diversas instituciones vinculadas a los temas priorizados en las cuatro dimensiones del Desarrollo Humano: Social, Ambiental, Económica e Institucional; así como a las contribuciones de los representantes de las Mesas Regionales de todo el país, participantes en el Encuentro Nacional de febrero 2014.

A todas y cada una de ellas nuestro agradecimiento.

Para la elaboración de la agenda social, se han recogido aportes y propuestas del *Colectivo Interinstitucional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, así como de las diversas instituciones que participan en los grupos de seguimiento concertado a las políticas públicas en materia de salud materna y neo natal, nutrición y logros de aprendizaje, entre otras.

Organizaciones impulsoras de la propuesta marco de los Acuerdos de Gobernabilidad en la Agenda Social:

Acción por los Niños, Acción Contra el Hambre, Aldeas Infantiles, Alcaldes Escolares, Asociación Ciudadana de Prevención de Enfermedades Transmisibles, Asociación Benéfica Prisma, Asociación Solidaria con los Países Emergentes-ASPEM, Asociación Nacional de Centros (ANC), Asociación Ato Colibrí, Asociación Agape, Asociación Kusiwarma, Asociación Tejiendo Redes para el Desarrollo , Campaña Peruana por el Derecho a la Educación, CARE Perú, Central General de Trabajadores del Perú , Colegio de Obstetras del Perú, Colegio Regional de Obstetras III Lima – Callao, Colegio de Enfermeras del Perú, Comisión Nacional por los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes (CONADENNA), Cooperazione Internazionale, Grupo Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño (GIN), Defensoría del Pueblo, Equidad, Fundación ANAR, Fundación Telefónica-PRO Niño, Future Generations, Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), Integración y Solidaridad, Instituto Promoviendo Desarrollo Social (IPRODES), Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe, Instituto de Formación de Adolescentes y Niños Trabajadores, Inversión en la Infancia, Municipalidad de Lima Metropolitana, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Movimiento Nacional de NAT Organizados del Perú (MNNATSOP), Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores hijos de Obreros Cristianos (MANTHOC), Estudio Niños del Milenio, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Paz y Esperanza, Progreso mundo Mlal, Plan Internacional, Programa Nacional de Apoyo al Sector Salud (PARSALUD II), Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex), Red Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (REDNNA), Red Juvenil Interreligiosa, Red de Estudiantes de Maestrías y Diplomados de Infancia del Perú, Save The Children, Secretaría Nacional de la Juventud, Seguro Social de Salud (EsSalud), Sociedad Peruana de Pediatría, Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud, Tierra de Hombres, Tipacom, UNFPA- Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNICEF-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Vichama Teatro, World Vision Perú.

En relación a las **dimensiones económica y ambiental** se ha convocado a distintas instituciones a dialogar y participar en el proceso de formulación de las propuestas.

Para las áreas rurales, las bases de las propuestas en la dimensión económica y ambiental vienen de la *“Agenda para el desarrollo humano integral de las poblaciones rurales”* y del grupo que la trabajó para los procesos electorales de 2010 - 2011 y de las instituciones con las que se le ha dado seguimiento. Se han recogido contribuciones de instituciones tales como CONVEAGRO, Colectivo de Seguridad Alimentaria, Diakonía, PACC Cooperación Suiza, Agro Rural.

Para la formulación de propuestas en la dimensión ambiental, se han tenido reuniones con representantes del MINAM y se han recogido propuestas y recomendaciones presentadas por los representantes de MOSICC, GRUPO PERÚ COP20, ANC, PACC, Soluciones Prácticas, entre otros. Mención especial merece el PNUD por las propuestas y las recomendaciones que surgen del Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013 sobre los impactos del cambio climático en el país.

En los temas de desarrollo económico y empleo se han recogido también aportes de la S.N.I CONVEAGRO, CGPT, Sierra Exportadora; así como de las instituciones que participaron en el Diálogo por la Concertación sobre *“Crecimiento Empleo y Pobreza”*, entre ellas OIT, CONADES, SASE, Aurora Vivar y el propio MINTRA.

Para construir la propuesta en la **dimensión institucional** se ha tomado en cuenta las recomendaciones de Defensoría del Pueblo, PRODES, así como de diversas organizaciones que promueven el desarrollo de capacidades institucionales y locales.

En todos los casos, han sido valiosos los aportes recogidos de los 104 delegados regionales participantes en la Reunión Nacional de la MCLCP realizada los días 20 al 22 de febrero del presente; así como de los ponentes, comentaristas de diversas instituciones y organizaciones sociales que participaron en dicho evento.

Introducción

Desde el año 2001 y recogiendo experiencias anteriores, se ha desarrollado en el país un esfuerzo plural para contar con políticas de estado y de gobierno, que permitan que cada peruano o peruana, en cualquier parte del territorio nacional donde se encuentre, pueda tener una vida digna y plena. Esto es que cada persona pueda desarrollar todas sus capacidades humanas y que sus derechos civiles y políticos, así como los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales, estén plenamente garantizados.

El esfuerzo realizado ha comprometido la participación de diversos actores, desde la sociedad y las instituciones políticas, en una acción que ha sido a la vez local, regional y por cierto nacional. Los aspectos abordados han tenido que ver con las diferentes dimensiones que hacen posible el desarrollo humano y con la forma como estos aspectos se materializan y articulan en cada unidad territorial. Hitos importantes de este proceso son: La *Carta Social* concertada entre actores del estado y de la sociedad que integran la MCLCP, los *Planes de Desarrollo Concertado* que se formulan desde el año 2001 y las *Políticas de Estado del Acuerdo Nacional*, desde el año 2002 en adelante.

A su vez, los sucesivos procesos electorales han sido una oportunidad para promover acuerdos políticos y suscribir compromisos multipartidarios orientados a reforzar y llevar a la práctica esas políticas públicas. Destacan en esa línea los *Acuerdos de Gobernabilidad* suscritos en los procesos electorales regionales y locales de los años 2002, 2006 y 2010. Estos últimos fueron recogidos en tres *Agendas Nacionales* referidas a la atención a la infancia, las poblaciones rurales y la política macroeconómica respectivamente; las mismas que fueron suscritas por las fuerzas políticas que participaron en el proceso electoral nacional de 2011. En estos procesos cabe incluir también el *Pacto de Mediano Plazo por la Inversión y el Empleo Digno*, aprobado por el Foro del Acuerdo Nacional y el "*Compromiso por la Reducción de la Desnutrición Crónica*" que fuera suscrito por todas las candidaturas que se presentaron al proceso electoral nacional del 2006 y que fuera promovido por la *Iniciativa Contra la Desnutrición Infantil*. Compromiso que fue ratificado por el Gobierno Nacional y los presidentes regionales electos en ese año.

Entre los elementos que caracterizan a estos *Acuerdos de Gobernabilidad*, son de destacar: la pluralidad de actores de la sociedad civil que han participado en su formulación y promoción, la diversidad de actores políticos que han intervenido en su discusión y han suscrito los mismos, así como el carácter público de estos procesos de diálogo y concertación.

El proceso electoral regional y local del 2014 es una oportunidad para revisar lo andado y en especial para fortalecer la ruta de participación y concertación emprendida, fortaleciendo lo avanzado pero también enfrentando los nuevos desafíos y plantearse nuevas metas en el camino recorrido.

Este documento contiene la síntesis de una primera etapa de trabajo colectivo en el proceso de elaboración de los acuerdos de gobernabilidad para el periodo 2015-2018.

Recoge propuestas que surgen de la experiencia desarrollada por múltiples instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales sobre los diversos temas y aspectos que son importantes para alcanzar el desarrollo humano integral y hacerlo sostenible en el Perú.

Las propuestas se apoyan en los enfoques de: derechos, territorial, género, ciclo de vida, sostenibilidad ambiental, interculturalidad, que son sustantivos al trabajo de las instituciones que han contribuido, directa o indirectamente, a la formulación de este documento base.

Desde el enfoque de derechos estos diversos actores han venido dado cuenta de las brechas e inequidades que existen en nuestra sociedad y se han desarrollado propuestas y acciones para cerrarlas, vinculando derechos, planes y presupuesto, lo que ha contribuido a avanzar como país.

En ese marco las preguntas a hacernos tienen que ver con: ¿cómo queremos estar en el 2018 en lo social, lo económico, lo ambiental y lo institucional?, ¿qué deberíamos priorizar para ello? y, ¿cuáles son los compromisos comunes que deberíamos asumir para lograrlo?

En concordancia con todo ello, las propuestas consideran, entre otros, los siguientes elementos:

- a) La centralidad de la persona humana y la interdependencia entre las cuatro dimensiones (social, económica, ambiental e institucional) a fin de que cada peruana y peruano tenga una vida digna, lo que incluye el desarrollo pleno de sus capacidades y la posibilidad de realizarse plenamente. Desde esta perspectiva ética, el desarrollo económico es un medio y no un fin en sí mismo y la sostenibilidad ambiental una condición de futuro.
- b) La vida digna y el desarrollo pleno de las capacidades humanas, implican un rol activo del estado en la provisión de servicios claves vinculados a derechos universales, como son: los derechos a la vida, a la identidad, a la salud, la educación, el trabajo, la participación social y política. También el derecho a ser asistido y protegido de situaciones u otros factores que puedan poner en riesgo su vida y bienestar.
- c) La consideración de la importancia que las personas puedan contar con medios de vida, ingresos y un trabajo digno. Se entiende como atributos importantes de un trabajo digno: el que éste se realiza en condiciones de libertad, equidad; en el cual los derechos de las personas son protegidos y cuenta con remuneración adecuada, derecho al descanso, seguridad social, seguridad ocupacional y una pensión justa.
- d) El desarrollo económico, a través de la producción, el comercio y los servicios, debe proveer -en cantidad, calidad y oportunidad adecuadas- los bienes que la sociedad y cada uno de sus integrantes necesita.
- e) El Estado, en sus diversos niveles de organización (nacional, regional y local), cumple un conjunto de roles claves en la generación de condiciones de base para el desarrollo de las actividades económicas, la generación de empleo e ingresos de la población, la prestación de servicios para garantizar derechos que les asisten a las personas en forma individual o asociada y la protección de dichos derechos.
- f) También es responsabilidad del Estado velar porque las actividades humanas no afecten el medio ambiente y permitan una utilización eficaz, eficiente y responsable de los recursos naturales, en especial de los no renovables, teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras de la población. Esto incluye la gestión de riesgos.
- g) La participación ciudadana, el derecho de cada persona y de todas las personas, a vivir en libertad y a participar en las decisiones que le afecten. Ello incluye los derechos de elegir y ser elegido, de estar informado por sus mandatarios sobre las acciones de gobierno, entre otros.

Las propuestas están organizadas en cuatro secciones o *agendas* referidas a las dimensiones del desarrollo humano. Si bien no cubren todo lo que habría por hacer, buscan aportar a la identificación de los temas a tener en cuenta para la concertación y construir así los acuerdos o consensos básicos que necesitamos para avanzar desde la gestión regional.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todas las organizaciones y personas que han participado en el proceso de preparación de este documento de trabajo, nuestro reconocimiento por su compromiso con el país y cada una de sus regiones. Hacemos extensivo ese agradecimiento a las que seguirán participando en las nuevas versiones del mismo, a sus desarrollos regionales; y finalmente, a quienes participen en la discusión y concertación de los respectivos Acuerdos de Gobernabilidad en las diversas regiones y localidades del país.

Marzo 2014

I. Dimensión Social

El camino recorrido por los Acuerdos de Gobernabilidad ha contribuido con establecer las bases para que se definan las prioridades que el Estado debe atender a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos. En los Acuerdos suscritos para el período 2011 – 2014, los compromisos han girado en torno a la agenda social y se ha puesto especial énfasis a la atención a los niños, niñas y adolescentes.

Para este proceso electoral 2014, el “Colectivo Interinstitucional por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes” –movilizados en torno a la campaña Buen Trato para la Niñez-, los grupos de seguimiento concertado al Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal y Logros de Aprendizaje, han consensuado una propuesta básica que servirá de referencia para promover e impulsar la dimensión social de los Acuerdos de Gobernabilidad, de manera tal que en el territorio se incorporen las particularidades y se adecúe la propuesta a los contextos regionales específicos.

PARA IMPULSAR LA AGENDA SOCIAL POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES, NOS COMPROMETEMOS A:

¡Reducir la pobreza y la desigualdad en la región, garantizando el ejercicio de los derechos a la salud, educación, participación y protección social, prioritariamente a las poblaciones más vulnerables y excluidas!

Los partidos, movimientos y alianzas políticas que participamos en el proceso electoral, para asumir la conducción del gobierno de la región para el período 2015-2018, nos comprometemos a implementar las políticas, metas e intervenciones prioritarias establecidas en la siguiente agenda social, concordada a partir de un proceso de información, diálogo y concertación con distintas redes y organizaciones sociales de la región.

La agenda social con la que nos comprometemos busca garantizar los derechos de la población considerando sus diferentes ciclos de vida y condiciones de existencia e implementa un enfoque de equidad orientado a la reducción de brechas e inequidades en nuestro territorio, así como a la protección de las poblaciones más vulnerables: infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor.

Las políticas a las que nos comprometemos impulsar están en el marco de las políticas del Acuerdo Nacional, el Proyecto Educativo Nacional y el Plan nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 201-2021, que expresan un proceso de participación y concertación social de mediano y largo plazo.

Propuesta de Política 1: Priorizar la atención a la primera infancia en la región, garantizando la vida y la salud de la madre y el crecimiento y desarrollo integral de los niños de 0 a 5 años, para lo cual se desarrollarán condiciones seguras de atención desde la gestación, el parto y el período neonatal, respetando su cultura y priorizando las zonas rurales y poblaciones nativas, a fin de reducir las brechas urbano - rurales.

Derechos	Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
1.1 Derecho a la vida y a la salud	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la mortalidad materna. - Reducción de la mortalidad de niños y niñas durante el primer mes de vida. - Mejorar el estado de salud y nutrición de la gestante y del recién nacido. 	Pol. 15 (j), (k), (l), (o), (p), (q) y (r) Compromiso para la mejora inmediata de la calidad del gasto ¹	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el control prenatal en el primer trimestre del embarazo y seis atenciones como mínimo durante el embarazo. - Incrementar la cobertura de parto institucional en gestantes procedentes de áreas rurales. - Incrementar la suplementación de hierro y ácido fólico en gestantes.
1.2 Derecho a una nutrición saludable	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la proporción de niños y niñas con desnutrición crónica en menores de cinco años. - Reducción de la proporción de niños de 6 a 36 meses con anemia. - Incrementar la proporción de lactancia materna exclusiva. 	Pol. 15 (j), (k), (l), (m), (n), (o), (p), (q) y (r) Compromiso para la mejora inmediata de la calidad del gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la cobertura de controles de crecimiento y desarrollo (CRED) en menores de tres años. - Incrementar la cobertura de vacunas completas de acuerdo a su edad en menores de cinco años. - Universalización de los multimicronutrientes.
1.3 Derecho a la educación desde la primera infancia	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de los niños y niñas de 0 y 5 años de edad que desarrollan aprendizajes necesarios de acuerdo a su edad. 	Pol 12 (a) ²	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la tasa de cobertura neta de 0 a 2 años para la atención integral a niños y niñas de ese grupo de edad. - Incrementar la tasa de cobertura neta en educación inicial para niños de 3 a 5 años de edad. - Incrementar y fortalecer el acompañamiento pedagógico a docentes de IIEE de educación Inicial. - Incrementar los locales equipados para el funcionamiento de las IIEE de Educación Inicial. - Universalizar prestaciones nutricionales en las IIEE y programas de Educación Inicial, en coordinación con el programa Qali Warma. - Universalizar prestaciones de salud en las IIEE y programas de Educación Inicial.

¹ Política 15, Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.

² Política 12, Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Propuesta de Política 2: Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de las niñas y niños de 6 a 11 años, mejorando la calidad de sus aprendizajes y fortaleciendo las atenciones en nutrición y salud en el espacio de la escuela, respetando su cultura y reduciendo las brechas urbano – rurales y priorizando las poblaciones nativas.

Derechos	Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
2.1 Derecho a una niñez saludable	-Incremento de las niñas y niños de 6 a 11 años que practican conductas de vida saludables.	Pol. 12 (j) y (m) ³ Pol. 13 (e) ⁴ Pol. 16 (a), (c), (d), (e), (f), (h), (i), (l), (m), (n) y (p) ⁵	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar servicios de salud preventiva en la escuela primaria (oftalmología, odontología, prevención de TBC, etc.). - Establecer y ampliar la vacunación contra el papiloma humano a niñas de quinto y sexto grado de primaria.
2.2 Derecho a una educación primaria de calidad	<ul style="list-style-type: none"> -Mejoran los logros de aprendizaje en comprensión lectora en los estudiantes de 2° de primaria. -Mejoran los logros de aprendizaje en lógico matemática en los estudiantes de 2° de primaria. -Incremento de la tasa de niños indígenas de 4° grado con Nivel 2 de desempeño (satisfactorio) en comprensión lectora en lengua materna y castellano. 	Pol. 12 (b) y (n) ⁶	<ul style="list-style-type: none"> - Universalizar la cobertura neta en educación primaria. - Incrementar y fortalecer el porcentaje de docentes de IIEE públicas de primaria que han recibido acompañamiento pedagógico. - Formar docentes de las comunidades indígenas en educación EIB. - Universalizar prestaciones nutricionales en la IIEE de primaria, en coordinación con el programa Qali Warma. - Mejorar las condiciones de los locales de educación primaria.

3 Política 12, Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

4 Política 13, Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.

5 Política 16, Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

6 Política 12, Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Propuesta de Política 3: Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad, respetando su cultura y reduciendo las brechas entre las zonas urbanas y rurales y las poblaciones nativas.

Derechos	Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
3.1 Derecho a la salud	<ul style="list-style-type: none"> - Se incrementa el número de adolescentes de 12 a 17 años que practican conductas saludables. - Reducir y prevenir el embarazo adolescente. 	Pol. 13 (e) ⁷ Pol. 16 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (h), (i), (j), (l), (m), (n), (o), (p) y (q). ⁸	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar servicios de salud preventivos (oftalmología, odontología, violencia de género, prevención de TBC y VIH, etc.). - Brindar servicios de atención integral diferenciados para adolescentes. - Promover el acceso responsable a métodos anticonceptivos modernos en las y los adolescentes sexualmente activos y madres adolescentes.
3.2 Derecho a una educación de calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Se incrementa el número de adolescentes que concluyen la educación secundaria en la edad normativa. 		<ul style="list-style-type: none"> - Implementar estrategias para el acceso de los y las adolescentes a una educación sexual integral en el marco curricular regional. - Incrementar la tasa neta de matrícula en educación secundaria. - Incrementar la tasa de conclusión oportuna de secundaria en adolescentes. - Incrementar el número de centros educativos de educación secundaria en áreas rurales. - Incrementar el número de instituciones educativas de secundaria en áreas rurales, promoviendo la creación de centros de alternancia educativa en áreas rurales. - Adecuar los servicios educativos para que los adolescentes que trabajan concluyan su educación básica regular. - Brindar servicios educativos de calidad que permita facilitar la inserción a un trabajo digno.

⁷ Política 13, Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.

⁸ Política 16, Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Propuesta de Política 4: Garantizar la protección social y contra la violencia de todas las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, implementando servicios públicos adecuados y promoviendo su organización y participación en el diseño y seguimiento de las políticas que los afectan de manera directa.

Derechos	Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
4.1 Derecho a la identidad	- Universalizar el número de niñas, niños y adolescentes con DNI.	Compromiso para la mejora inmediata de la calidad del gasto.	- Implementar estrategias adecuadas, en coordinación con RENIEC y los Gobiernos Locales, para el acceso al DNI en las poblaciones dispersas, priorizando la entrega gratuita y oportuna del certificado de nacido vivo.
4.2 Derecho a la protección integral	- Se incrementa el número de menores de 18 años que gozan de un seguro de salud, prioritariamente en las zonas rurales y poblaciones indígenas. - Se incrementan los hogares con acceso a agua segura	Pol. 13 (f), (i) y (j) ⁹ Pol. 13 (c) Pol. 21 (b) ¹⁰ Pol. 34 (a) y (b) ¹¹	- Implementar, en coordinación con el SIS, estrategias adecuadas para la universalización del aseguramiento de todos los menores de 18 años en situación de pobreza. - Promover, implementar y articular regionalmente estrategias adecuadas de acceso de los hogares a agua segura (suficiente cloración), atendiendo prioritariamente a las zonas rurales.
	- Se incrementa el número de niños, niñas y adolescentes libres de violencia familiar, escolar y sexual.	Pol. 11 (e) ¹² Pol. 12 (m) ¹³ Pol. 16 (a), (d), (e), (f), y (m) ¹⁴	- Formular políticas y fortalecer los servicios regionales para la prevención y atención oportuna a niños, niñas y adolescentes que son víctimas de la violencia familiar, escolar y sexual. - Contribuir a fortalecer el trabajo de las DEMUNAS, brindando asistencia técnica regular y articulando un seguimiento continuo (p.e. a través de observatorios).

9 Política 13, Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.

10 Política 21, Desarrollo en infraestructura y vivienda.

11 Política 34, Política de Estado sobre los recursos hídricos.

12 Política 11, Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

13 Política 12, Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

14 Política 16, Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Derechos	Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
	<ul style="list-style-type: none"> - Se incrementa el número de niños, niñas y adolescentes que viven en entornos seguros. 	Pol. 7 (a), (b), (c), (e) y (h) ¹⁵ Pol. 12 (m) ¹⁶ Pol. 16 (a), (b), (d), (e), (f), (i), (l), (m) y (p) ¹⁷	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y fortalecer los Centros de Atención Residencial (CAR) facilitando la reinserción en la familia. - Mejorar las condiciones de los servicios de cuidado diurno a niñas y niños. - Fortalecer y ampliar los servicios de consejería a padres, madres y cuidadores para promover el buen trato a la niñez.
	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuye el número de adolescentes en conflicto con la ley penal. 	Pol. 16 (f)	<ul style="list-style-type: none"> - Formular programas de prevención de la violencia y la infracción que comprende actividades preventivas (salud, trabajo, educación, deporte, recreación) y de atención a adolescentes en riesgo o en conflicto con la ley penal. - Formular programas de atención integral para reducir el número de adolescentes en situación de calle.
4.3 Derecho a la participación	<ul style="list-style-type: none"> - Se incrementa la participación de organizaciones de niños, niñas y adolescentes en espacios de consulta y seguimiento de políticas. 	Pol. 16 (q)	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el adecuado funcionamiento de instancias de consulta, propuesta y participación de organizaciones de niños, niñas y adolescentes, facilitando su inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) y brindando asistencia técnica para una efectiva incorporación de sus propuestas en las políticas regionales. - Asegurar que las unidades formuladoras brinden la asistencia técnica para que viabilicen las ideas de proyectos formuladas por las diversas organizaciones de NNA.

¹⁵ Política 7, Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

¹⁶ Política 12, Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

¹⁷ Política 16, Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Propuesta de Política 5: Atender el desarrollo integral de la juventud, promoviendo servicios de educación básica y superior y favoreciendo su inserción en el mercado de trabajo.

Derechos	Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
5.1 Derecho a la salud	- Se incrementa el número de jóvenes que practica conductas saludables.	Pol. 16 (a),(b) y (e) ¹⁸ Pol. 12 (m) ¹⁹	- Incrementar, en coordinación con el SIS, la afiliación de jóvenes en riesgo (TBC, VIH-SIDA) al seguro universal de salud. - Incrementar el acceso a métodos anticonceptivos modernos en las y los jóvenes. - Brindar servicios para el tratamiento oportuno de la depresión, ansiedad, consumo de alcohol y drogas.
5.2 Derecho al trabajo digno	- Incremento de empleabilidad juvenil en condiciones de formalidad.	Pol. 14 (h) ²⁰ Pol. 12 (l) ²¹	- Brindar asistencia técnica y programas capacitación para los emprendimientos financieros. - Promover, en coordinación con ESSALUD, una mayor cobertura del seguro social para la PEA juvenil ocupada.
5.3 Derecho a la participación	- Se incrementa la participación de las organizaciones juveniles.	Pol. 16 (q) ²²	- Fortalecer o institucionalizar mecanismos que promuevan la participación juvenil. - Fortalecer la participación de los jóvenes en los espacios y/o mecanismos de concertación como el Presupuesto Participativo y la formulación de los Planes de Desarrollo Concertado.
5.4 Derecho a la educación superior de calidad	- Incremento de la proporción de jóvenes profesionales que culminan sus estudios superiores.		- Impulsar, en coordinación con las universidades y centros de estudios superior técnico, una política de incentivos para la investigación y la conclusión de los estudios superiores.

18 Política 16, Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

19 Política 12, Acceso universal, a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

20 Política 14, Acceso al empleo pleno, digno y productivo.

21 Política 12, Acceso universal, a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

22 Política 16, Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Propuesta de Política 6: Favorecer un envejecimiento saludable y con autonomía en las personas mayores de 65 años; y protección contra la violencia.

Derechos	Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
6.1 Derecho al envejecimiento saludable	- Se incrementa el número de adultos mayores que adoptan estilos de vida saludable.	Pol. 10 ²³ Pol. 11 (e) ²⁴ Pol. 13 (f) ²⁵ Pol. 14 (j) ²⁶	- Brindar atención especializada y preferente al adulto mayor como campañas de atención especializadas en odontología y oftalmología, servicios especializados de prevención y despistaje de diabetes, anemia, presión alta y despistaje de cáncer de cuello uterino (en mujeres) al menos dos veces al año.
6.2 Derecho a la participación	- Redes locales de adultos mayores activas y en funcionamiento		- Identificación y reconocimiento a las organizaciones de adultos mayores como organizaciones sociales de base (OSB), en coordinación con los Gobiernos Locales. - Promover los mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de adultos mayores.
6.3 Derecho a la protección	- Adultos mayores envejecen en entornos seguros		- Promover en coordinación con los Gobiernos Locales, la conformación de los Centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) y el funcionamiento en red de los mismos. - Servicios de asistencia técnico legal para las gestiones que demande la población adulto mayor (p.e. trámites de pensiones, derecho a la propiedad y a la sucesión, titularidad, etc.)

23 Política 10, Reducción de la pobreza.

24 Política 11, Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

25 Política 13, Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.

26 Política 14, Acceso al Empleo, digno y productivo.

II. Dimensión Ambiental

La adecuada relación de la población con la naturaleza es fundamental para el bienestar presente y futuro de la sociedad regional/local. Los servicios ambientales, como el aire y el agua, así como los alimentos que nos da la naturaleza son claves para la vida. La humanidad ha desarrollado sus actividades sin una justa valoración del impacto negativo que puede llegar a tener su actuación sobre la naturaleza y sobre la propia vida de la especie humana, como lo muestra el proceso de cambio climático global en el cual estamos inmersos. En el caso del Perú, aunque hemos contribuido poco a la ocurrencia de dicho calentamiento, hemos resultado siendo uno de los puntos más afectados y vulnerables a nivel global de este proceso.

El cambio climático en el Perú implicará la ocurrencia más frecuente de fenómenos climáticos extremos (sequías, lluvia, heladas, nevadas) con los riesgos que ello trae para la vida humana, la ampliación de las zonas en estrés hídrico, la ocurrencia de cambios en los ecosistemas y en la biodiversidad que ya se pueden empezar a observar, así como la presencia de nuevas plagas y enfermedades, con sus impactos en la salud de las personas y en el abastecimiento de alimentos. A ello debemos sumar el hecho que el país es parte del llamado “Cinturón de Fuego” del Pacífico y que todo el territorio nacional está expuesto a la ocurrencia de movimientos telúricos que pueden acarrar grandes daños a las infraestructuras existentes y en especial a la vida de nuestras poblaciones.

**PARA IMPULSAR POLÍTICAS REGIONALES/LOCALES
PARA EL CUIDADO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AMBIENTE,
NOS COMPROMETEMOS A:**

Propuesta de Política 1: Mejorar la gestión ambiental de nuestro territorio regional/local, coordinando con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones prioritarias	Indicador
1.1 Elaborar, aprobar, ejecutar la Estrategia Regional Ambiental	Pol. 8 (a), (b) y (d) ²⁷ Pol. 19 (a) y (b) ²⁸	1.1.1 Contar con una Estrategia Regional Ambiental aprobada en forma participativa con la sociedad civil y los diversos sectores estatales.	- Estrategia implementada
	Pol. 19 (d)	1.1.2 Contar con instrumentos para facilitar la de Gestión Ambiental regional: Plan de Ordenamiento Territorial (regional y provinciales), Zonificación Económica Ecológica – ZEE, Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático, Plan de Manejo Sostenible de la Tierra (regional).	- Instrumentos aprobados e informes de su implementación.

²⁷ Política 8, Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónica y sostenible del Perú.

²⁸ Política 19, Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones prioritarias	Indicador
	Pol. 19 (a) ²⁹	1.1.3 Desarrollar la especialización de la administración regional y las capacidades de funcionarios del gobierno regional en el tema de Gestión Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgos de Desastres.	- Programa de capacitación en ejecución - Adecuación de instrumentos de gestión: CAP, ROF, MOF
		1.1.4 Implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental (incluye sistema de información, monitoreo y evaluación de la situación y de las políticas regionales ambientales).	- Decisión institucional de creación. - Informe anual de sus actividades.
	Pol. 19 (j)	1.1.5 Establecer alianzas para la Gestión Ambiental, convenios con organizaciones de sociedad civil, universidades y otras instituciones.	- Convenios establecidos
1.2 Implementar proyectos urgentes para proteger el ambiente y recursos naturales.	Pol. 33 (d) ³⁰	1.2.1 Distritos rurales en cabeceras de cuencas aplican estrategias de gestión de cuencas para mejorar la captación de agua y el afianzamiento hídrico de las cuencas.	- Informe de acciones realizadas. - Informes anuales sobre situación hídrica - ANA
	Pol. 19 (j)	1.2.2 Municipalidades implementan el manejo sostenible de los residuos sólidos y líquidos.	- Gobiernos locales que cuentan con sistemas seguros de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de aguas servidas.
1.3 Promover la Educación Ambiental y una cultura de protección del ambiente.		1.3.1 Gestión del conocimiento en temas ambientales: Promover estudios regionales sobre temas ambientales, cambio climático y riesgos de desastres.	- Informes anuales de estudios realizados
		1.3.2 Promover ciudadanía ambiental y buenas prácticas ambientales, a través de un programa regional de Educación Ambiental.	- Informe anual del Programa. - Escuelas involucradas.

²⁹ Política 19, Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

³⁰ Política 33, Política de Estado sobre los cursos hídricos

Propuesta de Política 2: Impulsar acciones regionales de adaptación y mitigación frente al Cambio Climático.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones prioritarias	Indicador
2.1 Implementar Estrategia regional frente al cambio climático que preserve el bienestar de la población y el aprovechamiento sostenible de los recursos.		2.1.1 Aprobar concertadamente la Estrategia Regional. Con medidas de corto, mediano y largo plazo, coordinadas con los niveles de gobierno y armonizada con la Estrategia regional y el PDC.	- Estrategia regional aprobada y en gestión.
		2.1.2 Considerar en los planes operativos y en el presupuesto regional un porcentaje de recursos para la implementación de la Estrategia regional.	- Informe anual de acciones regionales y presupuesto invertido.
		2.1.3 Coordinar con otros sectores públicos y privados su apoyo a la estrategia.	- Informe anual de actividades desarrolladas
2.2 Promover la participación y aprovechamiento de oportunidades de familias rurales en las acciones de adaptación al cambio climático.		2.2.1 Familias rurales y/o comunidades nativas de la región se benefician de programas de forestación y reforestación.	- Informe anual de programas forestales. - Áreas forestadas / reforestadas
		2.2.2 Familias rurales y/o comunidades nativas apoyan la conservación de Has. de bosques y áreas naturales protegidas.	- Informe anual de programas forestales. - Has. protegidas

Propuesta de Política 3: Implementar medidas integrales y coordinadas para la Gestión de Riesgos de Desastres, que proteja a la población y sus recursos naturales de la afectación de los desastres.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones prioritarias	Indicador
3.1 Contar con un plan regional frente a los riesgos de desastres debidamente coordinado y financiado para atender a la población afectada.		3.1.1 Plan regional concertado y coordinado con gobiernos locales y oficinas nacionales del SINAGERD.	- Plan regional aprobado e Informes de gestión anual
	Pol. 8 (k) ³¹ Pol. 32 (a), (b) y (c) ³²	3.1.2 Institucionalidad regional implementada para cumplir con Plan regional: oficinas responsables, normas, recursos y presupuestos gestionados.	- Informe anual de oficina de GDRD
	Pol. 32 (d)	3.1.3. En zonas rurales y urbanas de la Región se cuentan con mapa de riesgos y planes de prevención de desastres y gestión de riesgos, con financiamiento para su aplicación.	- Informe anual de oficina de GDRD

³¹ Política 8, Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

³² Política 32, Gestión del riesgo de desastres.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones prioritarias	Indicador
3.2 Implementar acciones de gestión del conocimiento sobre riesgos de desastres.	Pol. 32 (j) ³³	3.2.1 Se cuenta con un sistema de información y alerta temprana para los principales riesgos.	- Informe anual de oficina de GDRD
	Pol. 32 (k)	3.2.2 Se cuenta con programa de difusión y prevención de riesgos de desastres que coordina acciones con oficinas estatales y sociedad civil.	- Informe de programa
	Pol. 32 (i)	3.2.3 En coordinación con sector educación se realizan acciones permanentes para mejorar conocimiento y participación de escolares en prevención de RDD.	- Informe anual de Educación sobre actividades de GRD
3.3 Promover condiciones para vivienda saludable y segura de la población regional.	Pol. 21 (g), (h), (i) y (k) ³⁴	3.3.1 Programa de difusión sobre vivienda saludable y segura para zonas urbano y rural.	- Informe anual del programa
	Pol. 21 (g), (h), (i) y (k)	3.3.2 En la Región se cuenta con recursos para financiar nuevas viviendas seguras y saludables en las zonas rurales.	- Informe de proyecto - Informe anual de gestión del GR o local
	Pol. 32 (e) y (f)	3.3.3 Pobladores rurales de la Región acceden a recursos para reparar daños generados por emergencias catastróficas contra la propiedad y los activos productivos.	- Informe de proyecto

³³ Política 32, Gestión del riesgo de desastres.

³⁴ Política 21, Desarrollo en infraestructura y vivienda.

III. Dimensión Económica

Recogiendo la experiencia de la complementariedad de los espacios rurales y urbanos para el desarrollo de diversas actividades económicas (productivas, comerciales, etc.), se han formulado y diseñado las propuestas y políticas que a continuación se presentan. Asimismo, se toma en cuenta la importancia del enfoque territorial, reconociendo el valor estratégico que tiene la gestión y el acondicionamiento del territorio.

Se presenta un conjunto de propuestas respecto a la dimensión económica que consideran:

- A) Acuerdos sobre políticas para la promoción del desarrollo económico articulado de las regiones y/o localidades.
- B) Acuerdos para la promoción el desarrollo rural, de las actividades productivas y de servicios que allí se desarrollan y la mejora de los ingresos y el empleo digno de las poblaciones rurales.
- C) Acuerdos para la promoción el desarrollo industrial y de las actividades productivas y de servicios en áreas urbanas, con empleo digno.

A) PARA IMPULSAR POLÍTICAS REGIONALES / LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO NOS COMPROMETEMOS A:

Propuesta de Política 1: Aportar a la sostenibilidad de la actividad económica en el territorio regional en coordinación con otros sectores públicos y la sociedad civil.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Indicador de resultado	Intervenciones prioritarias	Indicador
1.1. Contar con un Plan de desarrollo y recursos para mejorar la infraestructura de vías de comunicación (terrestres, fluviales, marítimas, lacustres, aéreas) para traslado de personas y mercancías.	Política 21 (a) ³⁵	<ul style="list-style-type: none"> - Vías regionales en buen estado - Ampliación de red vial regional - Puertos construidos. (MTC e Institutos viales provinciales - INEI)	1.1.1 Elaborar y aprobar un Plan maestro vial que articule entre sí los diversos espacios rurales y urbanos de la región y vincule los espacios intra-regionales con otros espacios regionales. Según los casos se utilizan sistemas multimodales para permitir el traslado de personas y/productos.	Plan maestro aprobado y en ejecución.
			1.1.2 Implementar un programa de mantenimiento de la infraestructura vial existente y un programa de inversiones para su ampliación.	Informe de programas viales - Presupuesto regional ejecutado.
			1.1.3 Coordinar con diversos niveles de gobierno para que cooperen en el financiamiento de la infraestructura en el marco de sus competencias.	Incremento de inversión estatal en la región.

³⁵ Política 21, Desarrollo en infraestructura y vivienda.

Construyendo Acuerdos Concertados para el Desarrollo Humano Integral 2015-2018

1.2 Contar con un Plan coordinado y recursos para asegurar el abastecimiento de energía para actividades económico productivas de la región.	Política 21 (a)	<ul style="list-style-type: none"> - Se reduce a menos del 10% la falta de cobertura energética regional - Incremento de fuentes energéticas renovables en un 5% del consumo regional <p>(MEM-INEI)</p>	1.2.1 Coordinar e impulsar programa regional para el acceso a energías eléctricas de unidades económicas regionales y locales.	- Se cierra brecha de demanda de energía para actividades económicas
			1.2.2 Se implementa plan de promoción regional energética que incrementa el uso de energías renovables.	- Se incrementan fuentes energéticas renovables a un 5% del consumo regional
1.3. Contar con planes de gestión integral de recursos hídricos, coordinado con actores estatales y privados para garantizar el consumo humano directo y diversos usos productivos .	Política 33 (a), (b), (c), (g), (h), (k) ³⁶	<ul style="list-style-type: none"> - El 90% de la población cuenta con agua segura - No existen conflictos sociales por acceso al agua en la región. <p>(MVSC, INEI, Defensoría del Pueblo)</p>	1.3.1 Plan de Gestión está armonizado con otras regiones y articulado a estrategia de desarrollo sostenible de la región y del país.	- Plan de gestión regional aprobado y coordinado con ANA
			1.3.2 Implementar un programa para realizar regularmente un monitoreo y control de la calidad del agua, especialmente para consumo humano.	- Informe anual de Programa - Informes de monitoreo
			1.3.3 Se garantiza en coordinación con otras instancias estatales el abastecimiento de mediano y largo plazo de agua potable para la población regional.	- Informes anuales de empresas de agua y de la ANA
			1.3.4 Se garantiza en coordinación con otras instancias estatales y privadas el abastecimiento hídrico de actividades agrícolas, industriales existentes y su ampliación en función de la disponibilidad del recurso.	- Informe anual de ANA sobre región y cuencas. - Conflictos sobre agua.
			1.3.5 Se promueve la gestión integrada del recurso, el fortalecimiento de sus autoridades regionales y locales y la participación de los usuarios.	- Autoridades regionales: cuenca, valle funcionando e informando anualmente
			1.3.6 Se promueve el cuidado y protección de cuencas, así como la descontaminación de los cursos de las aguas.	- Proyectos e inversiones en cuencas regionales
1.4 Contar con un Plan, coordinado con otros sectores estatales, para dotar de servicios de telefonía (fija, celular y satelital) y de internet para usos	Política 21 (a) ³⁷	<ul style="list-style-type: none"> - El 80% de la población cuenta con servicio de telefonía, fija y celular. - Al menos el 50% 	1.4.1 GR y GL promueven el acceso a servicios de telefonía fija celular y satelital, así como a servicios de internet de banda ancha.	- Plan regional para acceso a servicios de telecomunicaciones e informes anuales OSIPTEL

36 Política 33, Política de Estado sobre los recursos hídricos.

37 Política 21, Desarrollo en infraestructura y vivienda.

múltiples a toda la región.		de la población accede a internet. - El 30% de usuarios de telefonía e internet lo incorpora a su actividad económica. (MTC)	1.4.2 Política regional promueve el uso de nuevas tecnologías y desarrolla capacidades de la población para su aprovechamiento a través de los servicios de educación, salud y otros a su cargo.	- Proyectos e inversión anual regional.
1.5 Contar con un plan de promoción de actividades y servicios vinculados a puesta en valor del patrimonio natural y cultural.	Política 3 (a) ³⁸ Política 19 (e), (h) ³⁹	- Incremento de proyectos de servicios culturales y turísticos. (MINCUL, PRODUCE,)	1.5.1 Implementar planes de difusión y acceso a recursos culturales y naturales de la población.	- Plan regional aprobado y proyectos ejecutados anualmente.
			1.5.2 Promover planes económicos e iniciativas para el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural.	- Proyectos de inversión regional para patrimonio natural y cultural.
1.6 Contar con sistemas de información, monitoreo y evaluación de la gestión pública regional que garanticen la transparencia.	Política 8 (b), (c), (g) ⁴⁰ Política 24 (c), (d) ⁴¹ Política 29 (a), (d), (f) ⁴²	- Se reducen denuncias de actos corrupción de autoridades y funcionarios regionales. - Portal amigable y reconocido por otras instituciones y la población. Contraloría, PJ, Defensoría del Pueblo)	1.6.1 Sistema de información regional difunde regularmente datos y oportunidades para la mejora de la actividad económica. Se mantienen actualizadas estadísticas regionales de producción.	- Programa regional de difusión económica funcionando. - Participación de población.
			1.6.2 GR y Municipalidades cuentan con medios para la información transparente de la gestión regional y de oportunidades para actividades económicas con gobiernos regionales y locales	- Portal regional funcionando y de acceso amigable. - Conflictos por rendición de cuentas y contratos con GR y GL.

38 Política 3, Afirmación de la identidad nacional.

39 Política 19, Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

40 Política 8, Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

41 Política 24, Afirmación de un Estado, eficiente y transparente.

42 Política 29, Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.

B) PARA PROMOVER UN DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS EN ÁREAS URBANAS, CON EMPLEO DIGNO NOS COMPROMETEMOS A:

Propuesta de Política 2: Mejorar la situación de la agricultura familiar en la región, apoyando su capitalización y diversificación productiva.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Indicador de resultado	Intervenciones prioritarias	Indicador
2.1 Contribuir a la mejora económica y productiva de la agricultura familiar de base campesina, comunal y nativa aportando a su capitalización y diversificado de su oferta de bienes y servicios.	Política 23 (a) ⁴³	Incremento de área de cultivos de agricultores familiares Incremento de tierras con riego tecnificado Incremento de cultivos y crianzas con mejoras tecnológicas. (INEI, MINAGRI, MIDIS)	2.1.1. Aprobar Plan regional de promoción de la pequeña agricultura a partir de diagnóstico situacional y de oportunidades y en coordinación con otros actores estatales.	Plan regional de promoción a la AF aprobado y recogido por otras instancias estatales.
			2.1.2 Implementar programa de promoción a la agricultura familiar que incluya recursos para tecnificación de riego, asistencia técnica, mejora genética y de semillas, acceso a fondos productivos, transformación productiva, uso de energía renovales.	Incremento de recursos y proyectos de apoyo a AF.
			1.1.3 Implementar programa de apoyo a actividades turísticas, artesanales, de servicios rurales para pequeños agricultores y comunidades.	Incremento de actividades económicas regionales diversas por integrantes de AF
2.2 Mejorar en coordinación con otros sectores estatales y privados las alternativas para reducir riesgos de hogares rurales mediante uso de sistema financiero para ahorro y seguros.		Incremento de número de agricultores que usan servicios financieros locales y banca nacional Incremento de mujeres usando mecanismos financieros (MIDIS, Banco Agrario, SBS)	2.2.1.- Mujeres jefas de hogar de familias rurales pobres vinculadas al programa Juntos, conocen y utilizan mecanismos financieros de ahorro y seguros.	Incremento de mujeres participantes en mecanismos financieros
			2.2.2. Se promueve la ampliación del número de agricultores familiares que usan servicios de intermediación financiera (bancos, cajas rurales, EDPYMES, cajas municipales entre otros)	Incremento de agricultores que acceden a servicios bancarios (INEI, BCR, Superintendencia a banca)
			2.2.3. Se incrementa la atención a agricultores familiares, comunidades y productores andinos y amazónicos por la banca estatal.	Incremento de agricultores que acceden a servicios bancarios (INEI, BCR, Superintendencia a banca)

⁴³ Política 23, Política de desarrollo agrario y rural.

<p>2.3. Contar con Estrategia Regional para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de su población.</p>	<p>Política 15 (j), (l)⁴⁴</p>	<p>Incremento de producción regional de alimentos</p>	<p>2.3.1 Se aprueba e institucionaliza Estrategia Regional SAN concertada con sociedad civil y coordinadas a nivel intersectorial e intergubernamental</p>	<p>Estrategia SAN aprobada e institucionalizada. Planes regionales anuales</p>
		<p>Reducción de desnutrición y anemia regional</p>	<p>2.3.2 Se promueve la participación y el aporte de la mujer en la producción, transformación, consumo y conservación de la biodiversidad y alimentos.</p>	<p>Mujeres interviniendo en actividades económicas regionales</p>
		<p>Disminución de malnutrición</p>	<p>2.3.3 Se prioriza utilización de alimentos regionales y de producción familiar en programas estatales.</p>	<p>Informes regionales de producción Informes de programas sociales.</p>
		<p>(INEI - MINAGRI - MIDIS - PRODUCE)</p>	<p>2.3.4 Se promueve el consumo de alimentos regionales y la valoración de productos originarios.</p>	<p>Informes regionales de producción</p>
			<p>2.3.5 Se cuenta con sistema de monitoreo e información anual regional del estado de la seguridad alimentaria.</p>	<p>Informe anual regional sobre situación SAN</p>
<p>2.4. Contribuir a consolidar los derechos de productores agrarios y pueblos indígenas sobre la tierra y recursos naturales en coordinación con otros sectores estatales.</p>		<p>Se reduce a menos del 10% los predios agrícolas no titulados</p>	<p>2.4.1. Pequeños predios rurales y comunidades campesinas y nativas registrados en catastros rurales de carácter regional y nacional.</p>	<p>Catastro rural regional incorpora el 90% de propiedades rurales.</p>
		<p>(MINAGRI - INEI)</p>	<p>2.4.2 Se logra titular la tierra del conjunto de regional de comunidades campesinas y nativas y de predios rurales.</p>	<p>CC tituladas</p>
		<p>Se reduce al mínimo conflictos sociales por tierras.</p>	<p>2.4.3 Tribunales e instancias estatales aplicando normatividad para un buen uso de recursos naturales y actividades mineras y extractivas.</p>	<p>Informes regionales y sectoriales de instancias sectoriales responsables</p>
			<p>2.4.4 El Estado promueve e implementa el registro regional de patentes de conocimientos tradicionales de pueblos originarios.</p>	<p>Patentes registradas regionalmente</p>

44 Política 15, Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.

Propuesta de Política 3: Apoyar en zonas rurales la mejora y ampliación de la infraestructura productiva, económica y de servicios múltiples.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Indicador de resultado	Intervenciones prioritarias	Indicador
3.1 Mejorar el acceso de hogares rurales a servicios básicos para desarrollar sus actividades cotidianas en buenas condiciones	Política 15 (f) ⁴⁵ Política 21 (b) ⁴⁶	Se reduce el índice NBI de la población rural regional	3.1.1. Incrementar el acceso al agua potable de hogares de las zonas rurales.	INEI, proyectos regionales implementados.
			3.1.2. Incrementar el acceso a disposición sanitaria de excretas de hogares de las zonas rurales.	INEI, proyectos regionales implementados.
			3.1.3. Incrementar la cobertura de la electrificación de hogares rurales.	INEI, proyectos regionales implementados
			3.1.4. Incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a telefonía móvil.	INEI, proyectos regionales implementados.
			3.1.5. Incrementar el número de distritos rurales más pobres con acceso a internet con banda ancha.	INEI, proyectos regionales implementados.
3.2 Mejorar la infraestructura rural para desarrollar la actividad agropecuaria y de transformación	Política 10 (c) ⁴⁷ Política 21 (b) ⁴⁸ Política 23 (b), (c) ⁴⁹	Se mejora mantención de red hidráulica regional Se incrementa número de Has. cultivadas con riego tecnificado. Se incrementa el área cultivada regional. (MINAGRI - INEI - ANA)	3.2.1 Se apoya el mantenimiento, rehabilitación del sistema hidráulico regional para incrementar el área disponible tierras.	Proyectos regionales coordinados con otras instancias estatales.
			3.2.2.- Se apoya planes de rehabilitación, mejoramiento y/o mantención de infraestructura de riego tradicional: andenes waruwarus.	Proyectos regionales coordinados con otras instancias estatales.
			3.2.3 Se promueve el manejo tecnificado del agua en la región, especialmente para recuperar tierras de secano y eriazas.	Proyectos regionales coordinados con otras instancias estatales.
			3.2.4 Se cuenta con centros de servicios múltiples para el apoyo agrario y de transformación en zonas rurales del país.	Proyectos regionales coordinados con otras instancias estatales.

45 Política 15, Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.

46 Política 21, Desarrollo en infraestructura y vivienda.

47 Política 10, Reducción de la pobreza.

48 Política 21, Desarrollo en infraestructura y vivienda.

49 Política 23, Política de desarrollo agrario y rural.

			3.2.5 Se apoya la instalación de centros de sanidad agropecuarios con servicios fitosanitarios, veterinarios.	Proyectos regionales Proyectos coordinados con otras instancias estatales
			3.2.6 Se desarrollan programas regionales y locales para mejorar redes de vías de comunicación.	Incremento de proyectos regionales. Proyectos coordinados con municipios y gobierno central.
3.3 Promover y apoyar el asociativismo de agricultores familiares y productores agropecuarios para mejorar sus oportunidades de acceso al mercado.	Política 22 (n) ⁵⁰	Incremento de agricultores que participan de organizaciones para actividades económicas y gremiales. (MINAGRI – GR)	3.3.1 Incentivar que las unidades económicas productivas rurales capitalizadas ingresen al mercado de manera asociada para comercializar, transformar y brindar servicios de producción.	Programa y proyectos para apoyar el asociativismo regional.
			3.3.2 Se desarrollan programas para lideresas y líderes de organizaciones rurales para mejorar sus capacidades en gestión social, ambiental y económica.	Proyectos y recursos para mejorar capacidades de líderes rurales.
3.4 Fomentar la investigación y el desarrollo de productos/ servicios y recuperación de conocimientos tradicionales	Política 33 (m) ⁵¹	Se incrementa el área con nuevos cultivos en la región (GR – MINAGRI – INIA)	3.4.1 Funcionamiento de Plan regional de fomento de la Investigación y desarrollo de alternativas agropecuarias para mejorar la producción y/o productividad (cultivos y técnicas de crianza de animales).	Proyectos y recursos regionales realizados
			3.4.2 Desarrollo de investigaciones y asistencia técnica para incorporar cultivos nativos y conocimientos tradicionales en actividades económicas.	Proyectos regionales de apoyo a investigación y asistencia técnica sobre conocimiento tradicional.

⁵⁰ Política 22, Política de comercio exterior para la ampliación de mercado con reciprocidad.

⁵¹ Política 33, Política de Estado sobre los recursos hídricos.

C) PARA PROMOVER UN DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS EN ÁREAS URBANAS, CON EMPLEO DIGNO NOS COMPROMETEMOS A:

Propuesta de Política 4: Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción urbanas promoviendo su capitalización y diversificación productiva.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Indicador de resultado	Intervenciones prioritarias	Indicador
4.1 Contar un Plan regional para la promoción y sostenimiento de las unidades económicas urbanas de pequeña escala para que mejoren su producción y acceso a los mercados.	Política 8 (e), (j) ⁵² Política 10 (b) ⁵³ Política 14 (d) ⁵⁴	Incremento de actividades de pequeñas unidades urbanas. Incremento de volumen de actividades económicas por pequeña producción. (GR , Produce, SUNAT, INEI)	4.1.1 Elaborar y aprobar un Plan regional concertado de promoción de unidades económicas productivas urbanas que incluya acciones para contribuir a su capitalización, diversificación, tecnificación e inclusión al mercado nacional e internacional.	Plan regional aprobado
			4.1.2 Implementar un programa regional de asistencia técnica (diseño, estudios de mercado) y de servicios para mejorar las capacidades de pequeños productores y emprendedores urbanos.	Informe anual del Programa y proyectos implementados
			4.1.3 Promover y coordinar con otras instancias estatales la mejora de servicios financieros, de comercialización y tecnificación de los productores urbanos.	Estadísticas económicas regionales e INEI
4.2 Apoyar a las unidades económicas productivas urbanas de la región para que actúen dentro del marco de la formalidad.	Política 18 (b) ⁵⁵	Incremento de unidades productivas formalizadas (Produce, SUNAT, INEI)	4.2.1 Contribuir a que las empresas cumplan con normas de seguridad de las edificaciones y seguridad ocupacional para propietarios, trabajadores y en su caso para los clientes que visitan los establecimientos.	Informes de instancias responsables
			4.2.2 Contribuir a que las empresas cumplan con realizar procesos productivos y de servicios para ofertar	Informes de instancias regionales y nacionales responsables.

52 Política 8, Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

53 Política 10, Reducción de la pobreza.

54 Política 14, Acceso al empleo pleno, digno y productivo.

55 Política 18, Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

			productos con estándares de calidad y de salud establecidos en el ordenamiento legal vigente.	
			4.2.3 Contribuir a que las empresas estén debidamente formalizadas y cumplan con las obligaciones laborales y tributarias.	Informes de instancias nacionales y oficinas regionales responsables.

Propuesta de Política 5: Apoyar la localización de actividades productivas y la infraestructura para su soporte en zonas urbanas, con participación de los productores y en coordinación con otros sectores del Estado.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Indicador de resultado	Intervenciones prioritarias	Indicador
5.1 Contar con un plan de mediano plazo para el sostenimiento de la actividad económica regional.	Política 8 (e), (g) ⁵⁶ Política 17 (b) ⁵⁷		5.1.1 Realizar diagnóstico y aprobar un plan para localizar zonas de actividades productivas y desarrollar infraestructura de soporte para las actividades económicas (zonas con servicios de energía, agua, transporte, comunicaciones y conectividad internet, áreas de servicios conexos-financieros, comerciales-) en el campo de sus competencias directas o compartidas.	Diagnóstico y Plan aprobado y en ejecución.
			5.1.2 Promover en coordinación con otros sectores estatales y el sector privado centros de investigación, transferencia tecnológica, capacitación para mejorar la competitividad.	Proyectos y actividades regionales implementados en relación a tecnología productiva y mejora de competitividad

⁵⁶ Política 8, Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

⁵⁷ Política 17, Afirmación de la economía social de mercado.

Propuesta de Política 6: Mejorar las condiciones de empleabilidad de los diversos segmentos de la población en concertación con otros sectores estatales y privados.

Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Indicador de resultado	Intervenciones prioritarias	Indicador
6.1 Contribuir a que mejoren las condiciones del Trabajo digno en la región	Política 13 (j) ⁵⁸ Política 14 (b) ⁵⁹	Incremento trabajadores afiliados al ESSALUD(MINTR A – GR – INEI)	6.1.1 Promover el incremento de la cobertura del seguro social (ESSALUD) para PEA ocupada de ambos sexos, urbana y rural.	Informes anuales ESSALUD
6.2 Promover el incremento del empleo juvenil	Política 14 (j)	Reducción de número de jóvenes desempleados y subempleados (MINTRA – GR – INEI)	6.2.1 Garantizar el funcionamiento de las ventanillas únicas de promoción del empleo, facilitando el acceso de los jóvenes al mercado laboral.	Informe anual de oficina responsable
			6.2.2 Contar con un registro de jóvenes que participan en el mercado laboral, desagregado por edades y sectores de producción.	Informe sobre Registro juvenil laboral
			6.2.3 Gobierno Regional promueven prácticas y programas de entrenamiento laboral en convenio con el sector público y privado.	Informe sobre proyectos regionales relacionados
6.3 Desarrollo económico de la mujer y trabajo digno	Política 11 (d) ⁶⁰ Política 14 (j), (l) ⁶¹	Mejora anual del salario promedio de mujer en región. (INEI – MINTRA, GR)	6.3.1 Promover la mejora de la relación del ingreso laboral promedio de la mujer respecto al varón.	Informe anual de oficinas responsables e INEI
			6.3.2 El Gobierno Regional dota de infraestructura de apoyo para las mujeres gestantes y lactantes.	Proyectos implementados por GR
6.4 Generación de oportunidades para personas con habilidades diferentes	Política 11 (e) ⁶²	Mejora de empleo para personas discapacitadas (INEI-MINTRA-CONADIS)	6.4.1 Gobierno Regional promueve programas de entrenamiento laboral para personas con habilidades diferentes.	Informe anual de programas regionales
6.5 Sostenimiento a personas adultas mayores	Política 11 (e) Política 14 (j)		6.5.1 Gobierno Regional promueve iniciativas normativas para la atención a las problemáticas de las personas adultas mayores.	Normas aprobadas

58 Política 13, Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.

59 Política 14, Acceso al empleo pleno, digno y productivo.

60 Política 11, Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

61 Política 14, Acceso al empleo pleno, digno y productivo.

62 Política 11, Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

IV. Dimensión Institucional

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza surge del convencimiento de que se requiere la participación del conjunto de los sectores públicos y privado del país para poder superar los profundos problemas de desigualdad y exclusión social que vive el Perú, recuperar sobre bases sólidas la institucionalidad democrática y lograr los niveles de bienestar y justicia social a los que aspiramos todos los peruanos y peruanas.

Sostenemos que la recuperación y consolidación de la democracia debe significar, además de la realización de elecciones verdaderamente libres, el ejercicio de la libertad de expresión, la separación y autonomía de los poderes públicos, la incorporación de la ética a la acción política y pública, una participación social efectiva, una acción decidida orientada a la superación de la pobreza y la lucha permanente contra la corrupción.

La propuesta de contenidos para los Acuerdos de Gobernabilidad se centran en compromisos respecto a 3 políticas públicas generales para la promoción de la institucionalidad democrática y la participación ciudadana:

- A) Gobiernos Regionales y Locales Democráticos, Participativos y Descentralizados.
- B) Gobiernos Regionales y Locales Eficaces, Eficientes y con Enfoque de Resultados.
- C) Gestiones Regionales y Locales Transparentes y con Rendición de Cuentas.

A) PARA IMPULSAR POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES DEMOCRÁTICAS, PARTICIPATIVAS Y DESCENTRALIZADAS, NOS COMPROMETEMOS A:

Políticas Públicas	Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
1. Promover la Participación Ciudadana en los Gobiernos Regionales y Locales para afianzar las gestiones públicas democráticas, participativas y descentralizadas	1.1 Se fortalecen los procesos de participación ciudadana en la actualización de los Planes de Desarrollo Regional y local y en los procesos de presupuesto participativo.	Política 4 (b) ⁶³ Política 8 (b) ⁶⁴	1.1.1 Apoyar la ampliación de la participación de la sociedad civil y de instituciones del Estado como agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo. 1.1.2 Apoyar la apertura de nuevos espacios participativos incidiendo en la participación juvenil.
2. Promover la Concertación en los Gobiernos Regionales y Locales para afianzar las gestiones públicas	2.1 Se fortalecen los espacios de participación y concertación en los niveles regionales y locales.	Política 4 (a) ⁶⁵	2.1.1 Institucionalizar a través de Normas (Ordenanza Regional) la Participación del Presidente Regional, los Consejeros Regionales y Alcaldes en las reuniones del CCR.

63 Política 4, Institucionalización del diálogo y la concertación.

64 Política 8, Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

65 Política 4, Institucionalización del diálogo y la concertación.

Políticas Públicas	Propuesta de Resultados para concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
democráticas, participativas y descentralizadas			2.1.2 Regularizar los períodos de sesiones del CCR y los CCLs cada año para generar propuestas concertadas en torno al Plan de Desarrollo, a la planificación presupuestaria y al seguimiento en la implementación de políticas y planes. 2.1.3 Convocar a los COPARE y COPALE para la revisión en la implementación de los proyectos educativos regionales y en la implementación del buen inicio del año escolar.
3. Promover la Vigilancia Ciudadana en las gestiones de los Gobiernos Regionales y Locales	3.1 Los Gobiernos Regionales brindan las facilidades para que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil ejerzan la vigilancia informada y activa en la gestión de las políticas públicas y sancionan a sus funcionarios que ponen obstáculos a la vigilancia.	Política 4 (b) ⁶⁶ Política 24 (d) ⁶⁷	3.1.1 Aumentar cada año en un 10% al año anterior los reportes de vigilancia elaborados por los comités de vigilancia ciudadana del presupuesto participativo. 3.1.2 Aumentar cada año en un 10% al año anterior los reportes de vigilancia ciudadana en la gestión de salud y de educación. 3.1.3 Aumentar cada año en un 10% al año anterior la constitución de comités de vigilancia de las obras regionales y locales.
4. Promover la implementación de la Consulta Previa por parte de los Gobiernos Regionales	4.1 Los Gobiernos Regionales desarrollan e implementan los mecanismos administrativos e institucionales para la implementación de la consulta previa a pueblos originarios e indígenas.	Política 34 ⁶⁸	4.1.1 Normar a través de Ordenanza Regional el derecho a la consulta previa e informada a los pueblos indígenas u originarios.
5. Fortalecer la Descentralización y la coordinación entre los gobiernos regionales y los gobiernos locales	5.1 Los Gobiernos Regionales promueven la coordinación intergubernamental con los gobiernos locales.	Política 8 (d) ⁶⁹	5.1.1 Porcentaje de presupuesto asignado para la coordinación intergubernamental con los gobiernos locales.

66 Política 4, Institucionalización del diálogo y la concertación.

67 Política 24, Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

68 Política 34, Ordenamiento y gestión territorial.

69 Política 8, Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

**B) PARA IMPULSAR POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES EFICACES,
EFICIENTES Y CON GESTIÓN POR RESULTADOS
NOS COMPROMETEMOS A:**

Políticas Públicas	Propuesta de Resultados a concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
6. Promover el Ordenamiento y el Planeamiento Territorial en los Gobiernos Regionales y Locales	6.1 Se apoya la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial y de planes estratégicos institucionales (PEI) y presupuesto institucional.	Política 34 (i) ⁷⁰	6.1.1 Los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones de salud, educación y planeamiento en coordinación con los gobiernos locales. 6.1.2 los Gobiernos Regionales oficializan los compromisos del Acuerdo de Gobernabilidad.
7. Promover la Gestión por Resultados en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	7.1 Se impulsa el enfoque de la gestión por resultados en las administraciones regionales y municipales	Política 8 (g) ⁷¹ Política 24 (b) ⁷² Política 32 (b) ⁷³	7.1.1 Ordenanza regional y municipal que promueva la gestión por resultados en la administración regional y local

**C) PARA IMPULSAR POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS,
NOS COMPROMETEMOS A:**

Políticas Públicas	Propuesta de Resultados a concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
8. Impulsar la Transparencia en los Gobiernos Regionales y Locales	8.1 Se mejoran los portales de transparencia en las entidades regionales y municipales.	Política 24 (c), (d) ⁷⁴ Política 29 (a) ⁷⁵	8.1.1 Mejora en el acceso de información presupuestal y de inversión en los portales de transparencia.
	8.2 Se desarrolla Capacidades de funcionarios regionales y municipales sobre transparencia y acceso a la información pública.		8.2.1 Incremento de funcionarios regionales y municipales capacitados en transparencia y acceso a la información pública.
9. Promover la Rendición de Cuentas en los Gobiernos Regionales y Locales	9.1 Se mejora la ejecución de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas	Política 24 (c), (d) ⁷⁶ Política 29 (a) ⁷⁷	9.1.1 Incremento de información oportuna a las organizaciones de sociedad civil para las audiencias públicas de rendición de cuentas.

70 Política 34, Ordenamiento y gestión territorial.

71 Política 8, Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

72 Política 24, Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

73 Política 32, Gestión del riesgo de desastres.

74 Política 24, Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

75 Política 29, Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.

76 Política 24, Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

77 Política 29, Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.

Políticas Públicas	Propuesta de Resultados a concertar	Concordancias con el ACUERDO NACIONAL	Intervenciones Prioritarias
			9.1.2 Incremento de reportes en las audiencias públicas sobre ejecución presupuestal y avances en el logro de objetivos del PDCR.
10. Impulsar la Prevención contra la corrupción a nivel de las Gestiones de los Gobiernos Regionales y Locales	10.1 Se promueven los mecanismos de control y fiscalización de los órganos contralores regionales y municipales.	Política 26 (e) ⁷⁸	10.1.1 Difundir información a la ciudadanía sobre el resultado de las investigaciones por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.
	10.2 Se promueve la constitución de Consejos Regionales Anticorrupción.		10.2.1 Incremento de organizaciones de la sociedad civil en los Consejos Regionales Anticorrupción.
	10.3 Se conocen las sanciones drásticas establecidas a autoridades y funcionarios sobre actos de corrupción.		10.3.1 Difundir los casos de inhabilitación de la función pública de autoridades y funcionarios comprometidos en actos de corrupción.

⁷⁸ Política 26, Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

Políticas del Acuerdo Nacional concordadas con los contenidos del presente documento

Las políticas detalladas a continuación son aquellas que corresponden al Acuerdo Nacional y concuerdan con las propuestas indicadas en el presente documento, en función a cada dimensión: Social, Ambiental, Económica e Institucional.

Dimensión Social

Política 7, Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales. Con este objetivo el Estado:

- (a) consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada;
- (b) propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos;
- (c) pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres;
- (h) promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.

Política 10, Reducción de la pobreza

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

Política 11, Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.

(e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas;

Política 12, Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte:

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social.

(a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país;

(b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades;

(j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez;

(l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país

(m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas;

(n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.

Política 13, Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables.

(a) potenciará la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico degenerativas;

(b) promoverá la prevención y el control de enfermedades mentales y de los problemas de drogadicción.

(c) ampliará el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlará los principales contaminantes ambientales;

(e) promoverá hábitos de vida saludables;

(f) ampliará y descentralizará los servicios de salud, especialmente en las áreas más pobres del país, priorizándolos hacia las madres, niños, adultos mayores y discapacitados;

(i) promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado;

(j) promoverá el acceso universal a la seguridad social y fortalecerá un fondo de salud para atender a la población que no es asistida por los sistemas de seguridad social existentes;

Política 14, Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo:

(h) garantizará el acceso a información sobre el mercado laboral que permita una mejor toma de decisiones y una orientación más pertinente sobre la oferta educativa;

(j) fomentará que los planes de desarrollo incluyan programas de empleo femenino y de los adultos mayores y jóvenes;

(l) garantizará la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, credo, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole;

Política 16, Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Nos proponemos, asimismo, garantizar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, pobreza y exclusión. Promoveremos espacios institucionales y entornos barriales que permitan la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.

- (a) garantizará programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes;
- (b) promoverá la paternidad y la maternidad responsables;
- (c) fortalecerá la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción;
- (d) garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades;
- (e) prevendrá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación;
- (f) prevendrá el pandillaje y la violencia en los jóvenes y promoverá programas de reinserción de los adolescentes infractores;
- (h) fortalecerá el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia, las redes de Defensorías del Niño y Adolescente en municipalidades y escuelas, y los servicios integrados para la denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra aquéllos;
- (i) fomentará programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de los más jóvenes;
- (j) implementará servicios de atención integral para adolescentes embarazadas, jefas de hogar menores de edad y parejas jóvenes;
- (l) apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres;
- (m) promoverá que los medios de comunicación difundan imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, así como contenidos adecuados para su edad;
- (n) promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos;
- (o) implementará programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud;
- (p) institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil;
- (q) promoverá la institucionalización de foros juveniles sobre los asuntos de Estado.

Política 21, Desarrollo en infraestructura y vivienda

(b) otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión;

Política 34, Política de Estado sobre los recursos hídricos

Nos comprometemos a cuidar el agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana el acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones.

- (a) dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional;
- (b) asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la

viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas;

Otros pactos:

Compromiso para la mejora inmediata de la calidad del gasto, con una visión de largo plazo (noviembre 2005):

1. Respalda una definición de prioridades, que deberá expresarse en la Ley de Equilibrio Financiero, centrada en el desarrollo de capacidades humanas, con particular atención al desarrollo de capacidades de la población rural.

Estas prioridades se concentran en los aspectos siguientes: registro de identidad, controles prenatales, parto seguro, control de crecimiento y desarrollo para menores de dos años y reforzamiento nutricional, capacitación nutricional y sanitaria de las madres, inmunizaciones, atenciones de infecciones respiratorias agudas y de enfermedades diarreicas agudas, vigilancia de la calidad del agua, acceso a centros escolares seguros y con servicios básicos, asistencia de alumnos y docentes, acceso efectivo a materiales educativos y mejora de los procesos de enseñanza aprendizajes.

Dimensión Ambiental

Política 8, Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

(a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales;

(b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas;

(d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno;

(k) fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.

Política 19, Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país.

(a) fortalecerá la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los niveles de gestión descentralizada, en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental;

- (b) promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental;
- (d) impulsará la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias;
- (j) fortalecerá la educación y la investigación ambiental;
- (k) implementará el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para asegurar la participación ciudadana, la coordinación multisectorial y el cumplimiento de las empresas de los criterios y condiciones de protección ambiental; (m) cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental, así como facilitará la participación y el apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico; y

Política 21, Desarrollo en infraestructura y vivienda

- (g) apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna;
- (h) fomentará la implantación de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas, conjuntamente con la utilización de sistemas de gestión de la calidad;
- (i) fomentará la capacitación y acreditación de la mano de obra en construcción;
- (k) buscará mejorar la calidad de las viviendas autoconstruidas.

Política 32, Gestión del riesgo de desastres

- (a) Fortalecerá la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector;
- (b) Asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos;
- (c) Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno;
- (d) Fomentará la reducción del riesgo de desastres tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio climático, ubicando los proyectos de desarrollo en zonas en las de menor peligro según los estudios de microzonificación multiamenaza;
- (e) Estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres;
- (i) Desarrollará en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental;
- (j) Promoverá el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías;
- (k) Difundirá la normatividad y acciones de la gestión del riesgo de desastres, promoviendo la participación de los medios de comunicación masiva;

Política 33, Política de Estado sobre los recursos hídricos

- (d) protegerá el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua, teniendo en cuenta: la interdependencia de los distintos estados del agua y de los componentes del ciclo hidrológico, que la cuenca es la unidad de manejo del agua, y que el uso de la tierra y las actividades humanas impactan dicho ciclo, por lo que deben manejarse en conjunto considerando sus peculiaridades según las regiones fisiográficas y eco climáticas del país;

Política 34, Ordenamiento y gestión territorial

Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios.

(b) Conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho.

(d) Generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas.

(e) Impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial.

(h) Fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio.

(j) Establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil.

Dimensión Económica

Política 3, Afirmación de la identidad nacional

“Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro”.

(a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país.

Política 8, Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

(b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.

(c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales.

(e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales.

(g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local.

(j) fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa.

Política 10, Reducción de la pobreza

(b) fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito.

(c) promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada.

Política 11, Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

(d) dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo.

(e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas.

Política 13, Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

(j) promoverá el acceso universal a la seguridad social y fortalecerá un fondo de salud para atender a la población que no es asistida por los sistemas de seguridad social existentes.

Política 14, Acceso al empleo pleno, digno y productivo

“... nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna”.

(b) contará con normas que promuevan la formalización del empleo digno y productivo a través del diálogo social directo.

(d) desarrollará políticas nacionales y regionales de programas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa con énfasis en actividades productivas y en servicios sostenibles de acuerdo a sus características y necesidades, que faciliten su acceso a mercados, créditos, servicios de desarrollo empresarial y nuevas tecnologías, y que incrementen la productividad y asegurar que ésta redunde a favor de los trabajadores.

(j) fomentará que los planes de desarrollo incluyan programas de empleo femenino y de los adultos mayores y jóvenes.

(l) garantizará la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, credo, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole.

Política 15, Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

“Nos comprometemos a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral”.

(f) garantizará el saneamiento básico.

(j) hará posible que las familias y las personas expuestas a la inseguridad alimentaria satisfagan sus necesidades alimenticias y nutricionales, y prestará asistencia a quienes no estén en condiciones de hacerlo.

(l) desarrollará una política intersectorial participativa de seguridad alimentaria, con programas descentralizados que atiendan integralmente los problemas de desnutrición.

Política 17, Afirmación de la economía social de mercado

(b) promoverá la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local.

Política 18, Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

“... nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles”.

(b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.

Política 19, Desarrollo sostenible y gestión ambiental

“Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú”.

(e) incorporará en las cuentas nacionales la valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales.

(h) reconocerá y defenderá el conocimiento y la cultura tradicionales indígenas, regulando su protección y registro, el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos.

Política 21, Desarrollo en infraestructura y vivienda

“Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado”.

(a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.

(b) otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión.

Política 22, Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

(n) promoverá la organización de pequeños productores en consorcios de exportación

Política 23, Política de desarrollo agrario y rural

(a) apoyará la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, poniendo especial énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado y defendiendo el mercado interno de las importaciones subsidiadas.

(b) desarrollará la infraestructura de riegos, los sistemas de regulación y distribución de agua, mejora de suelos, así como promoverá los servicios de transporte, electrificación, comunicaciones, almacenaje y conservación de productos agrarios.

(c) articulará el desarrollo de ciudades intermedias que, con la mejora de la infraestructura rural, motiven la inversión privada e incentiven la creación de oportunidades de trabajo.

Política 24, Afirmación de un Estado eficiente y transparente

(c) dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.

(d) pondrá en uso instrumentos de fiscalización ciudadana que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.

Política 29, Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

“Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno”.

- (a) promoverá una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de difusión de los actos de gobierno, eliminando la cultura del secreto.
- (d) erradicará las trabas administrativas, reducirá los costos de acceso y promoverá el uso de medios electrónicos para facilitar el libre, oportuno y completo acceso a la información estatal.
- (f) unificará la legislación sobre el acceso a la información del Estado y la publicidad de los actos de la administración pública.

Política 33, política de Estado sobre los recursos hídricos

“Nos comprometemos a cuidar el agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana el acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones... Contribuiremos también a establecer sistemas de gobernabilidad del agua que permitan la participación informada, efectiva y articulada de los actores que intervienen sobre los recursos hídricos”.

- (a) dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional.
- (b) asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas.
- (c) garantizará la gestión integrada de los recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial, para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental del país y la convivencia social.
- (g) fortalecerá el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, su representación interinstitucional y la autonomía administrativa, económica y funcional de la Autoridad Nacional del Agua como ente rector, para que actúe como órgano autónomo especializado, con independencia y en forma desconcentrada, con participación de los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de usuarios y demás actores de la gestión del agua, de diferente escala territorial.
- (h) impulsará el proceso de institucionalización de la gestión integrada a nivel de cuencas orientado hacia la conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, sustentado en instrumentos e instancias técnicas refrendados por la Autoridad Nacional del Agua, con una visión compartida y articulada a los planes de desarrollo concertado nacional, regional y local y al ordenamiento territorial, en el marco de la normatividad vigente.
- (k) planificará y fomentará la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para, optimizar la eficiencia en el uso y reuso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos.
- (m) garantizará la investigación, recuperación, conservación y difusión de los conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales acumulados por los pueblos y comunidades amazónicas y andinas sobre la gestión de los recursos hídricos, promoviendo su compatibilización con el desarrollo tecnológico y de gestión.

Dimensión Institucional

Política 4: Institucionalización del diálogo y la concertación

(a) promoverá y consolidará una cultura de diálogo y concertación.

(b) institucionalizará los canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local.

Política 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

(b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.

(d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno.

(g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local.

Política 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente

(b) establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.

(c) dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.

(d) pondrá en uso instrumentos de fiscalización ciudadana que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.

Política 26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

(e) promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero.

Política 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

“Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno”.

(a) promoverá una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de difusión de los actos de gobierno, eliminando la cultura del secreto.

Política 32: Gestión del riesgo de desastres

(b) asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos.

Política 34: Ordenamiento y gestión territorial

“Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y

privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios”.

(i) regulará e impulsará un proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del territorio.

